



# Evaluación disciplinar del Plan y Programa de Estudios de la Licenciatura en Fisioterapia

75  
AÑOS  
1943 - 2018

SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD



SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y  
DESARROLLO DEL SECTOR SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y  
EDUCACIÓN EN SALUD  
COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA  
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
PARA LA SALUD

Oficio No. DGCES-DG- 01574 -2018

Ciudad de México, a 22 de agosto de 2018.

DRA. LAURA PEÑALOZA OCHOA  
COORDINADORA DE FISIOTERAPIA  
FACULTAD DE MEDICINA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM)  
P R E S E N T E

En atención al oficio FACMED/CF/LPO/021/2018, mediante el cual solicita la evaluación disciplinar del Plan y Programa de Estudios de la **Licenciatura en Fisioterapia**, de la **Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)**, en Ciudad de México.

Al respecto, con fundamento en los artículos 91 de la Ley General de Salud, 18 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, 1º y 3º fracción VII del Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 1983; 13 primer párrafo, 14 fracción XII y XIII, 17 fracción III, 19 fracción II y 21 apartado Comité de Evaluación, fracción I del Reglamento Interior de la CIFRHS, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2006, y de conformidad con la solicitud expresa de la Facultad de Medicina, a fin de continuar cumpliendo con las normativas para la obtención de campos clínicos y servicio social, le comunico que derivado de la revisión efectuada por el personal de esta Dirección General de Calidad y Educación en Salud, que colabora en las labores del Comité de Evaluación (COEVA) de la CIFRHS, en coordinación con expertos en el área de la Fisioterapia, y dado que cumple con los criterios recomendados por esta Comisión acordados con la UNAM, se ha determinado emitir **Opinión Técnico-Académica Favorable**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
EL DIRECTOR GENERAL Y  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA CIFRHS

DR. SEBASTIÁN GARCÍA SAISÓ

Anexo: Dictamen

C.c.p.-

Dr. José Meljem Moctezuma.- Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud.- Presente  
Mtro. Ricardo Octavio Morales Carmona.- Director General Adjunto de la DGCES.- Presente  
Lic. Severino Rubio Domínguez.- Director de Educación en Salud.- Presente  
Folio: DG-0249-2018. Oficio FACMED/CF/LPO/021/2018

Serie: IS.2  
ROMC/SRD/MAC/ERM/cal



UNAM  
FISIOTERAPIA

04 SEP. 2018

Folio 2413  
RECIBIDO



Oficio No. DGCES-DG-1574 -2018.

Ciudad México, 22 de agosto de 2018.

**Dictamen de los Criterios para Evaluar Planes y Programas de Estudio para la Apertura de la Licenciatura en Fisioterapia, de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ciudad de México.**

En coordinación con expertos en el área de la Fisioterapia, y con base en los acuerdos con la UNAM aprobados por el Comité de Evaluación, se determinó que este plan y programas cumple con los criterios establecidos, por lo que se consideró una **Opinión Técnico-Académica Favorable**.

**Integró y Revisó:**

Mtra. Marcela Judith Ríos Canseco  
Subdirectora de Políticas Educativas en Salud

**Autorizó:**

Lic. Severino Rubio Domínguez  
Director de Educación en Salud

Mtro. Ricardo Octavio Morales Carmona  
Director General Adjunto de la DGCES

Folio: DG-0249-2018. Oficio FACMED/CF/LPO/021/2018.